

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN DE LA VI CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO DE LA UPM.

Por Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2012 se hizo pública la VI Convocatoria anual de becas correspondientes al programa de "PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO" de la UPM.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 5 de octubre de 2012,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los dieciocho alumnos que se indican más abajo.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM según lo establecido en la Base 5ª de la VI Convocatoria de Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo de la UPM.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar dieciocho becas de 3.000 euros, o la parte proporcional al tiempo de estancia, a cada uno de los siguientes alumnos:

Tabla 1. LISTA DE BECARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	PAIS
SEGOVIANO SIPOS	BLANCA	ETSI AGRONOMOS	SENEGAL
FLORENSA LORENTE	MIGUEL	EUIT FORESTAL	NICARAGUA
THABIT GONZÁLEZ	SARA	ETSAM	MOZAMBIQUE
ESQUERRO GARCIA	ROMÁN	ETSAM	PERU
BAENA VELASCO	SANTIAGO	ETSI TELECOMUNICACION	PERU
RIVAS DE COS	ADELA	ETSI AGRONOMOS	PERU
MUÑOZ BARTOLOMÉ	GONZALO	ETSI AGRONOMOS	PERU
GOMEZ CALVO	ALBA	ETSI AGRONOMOS	PERU
DE LA SOTA SANDEZ	CANDELA	ETSI AGRONOMOS	SENEGAL
ROMERO MUÑOZ	SARA	ETSI AGRONOMOS	ECUADOR
LEAL PULIDO	FERNANDO	ETSI AGRONOMOS	FILIPINAS
RODRIGUEZ MARTIN	RICARDO	ETSI AGRONOMOS	ARGENTINA
AULLO MAESTRO	ISABEL C.	ETSI MONTES	ECUADOR
LOPEZ DELGADO	MIGUEL	ETSI MONTES	FILIPINAS
DE LEON ORTIZ	JAIME	ETSI AGRONOMOS	NICARAGUA
BRETONES TORRECILLA	LARA	ETSAM	SENEGAL
CANO NAVARRO	LUCIA	ETSI TELECOMUNICACION	PERU
GARCIA GIGANTO	VÍCTOR	ETSI TELECOMUNICACION	PARAGUAY

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de octubre de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Carlos Conde Lázaro